

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas
emitido por un Auditor Independiente

ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN
Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Inserta Innovación (la Asociación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia y gastos por ayudas y otros

Descripción Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como principales fines el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de personas con algún tipo de discapacidad, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas.

Tal y como se detalla en la nota 10 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene registrado bajo el epígrafe de “Ingresos de la actividad propia Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas principalmente por la Fundación ONCE y otras entidades públicas, por importes de 384 y 845 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, las cuentas de gastos recogidos en la cuenta de resultados abreviada, registran la aplicación de los ingresos recibidos a su finalidad.

Además, tal y como se detalla en la nota 6 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene registrados, bajo los epígrafes “Usuarios y otros deudores de la actividad propia: Entidades del grupo y Otras Entidades” unos importes de 134 y 682 miles de euros, correspondientes a los importes pendientes de cobro de la Fundación ONCE y de otras entidades públicas, respectivamente.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de los mismos a la ejecución de los programas, ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la relevancia de los importes, y a que constituyen la actividad principal de la Asociación.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ La obtención de conocimiento sobre el entorno de control de la Asociación así como la revisión del cumplimiento de los procedimientos y controles implantados por la Entidad.
- ▶ La revisión de la documentación acreditativa de la concesión de las ayudas por parte de la Fundación ONCE y otras Entidades Públicas así como la revisión de la documentación acreditativa de las distintas justificaciones sobre el cumplimiento de los programas de ejecución.
- ▶ La revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos.
- ▶ La revisión de la documentación soporte de los cobros recibidos de los distintos programas operativos.

Responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Socios constituidos en Asamblea General tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Asociación.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación Inserta Innovación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/08908 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)



María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 15291)

20 de mayo de 2020



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Asociación Inserta Innovación

Cuentas Anuales Abreviadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2019

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.

ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2019	2018	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		18.625	21.578	PATRIMONIO NETO		194.266	194.266
Inmovilizado material	5	11.986	14.939	Fondos propios		194.266	194.266
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		11.986	14.939	Fondo social	7	120.000	120.000
Inversiones financieras a largo plazo		6.639	6.639	Fondo social		120.000	120.000
Otros activos financieros		6.639	6.639	Reservas	7	130.000	130.000
				Otras aportaciones de socios		130.000	130.000
				Excedentes de ejercicios anteriores	7	(55.734)	(55.734)
				Excedente del ejercicio	3	-	-
ACTIVO CORRIENTE		1.231.612	889.300	PASIVO CORRIENTE		1.055.971	716.612
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	815.145	718.334	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	11	108.890	105.528
Entidades del grupo	11	133.615	165.560	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		947.081	611.084
Otras entidades		681.530	552.774	Proveedores		5.805	12.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6	152.966	99.372	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	11	92.065	77.432
Deudores, entidades del grupo y asociadas		152.966	99.372	Anticipos recibidos por subvenciones	6	803.665	486.430
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		263.501	71.594	Otros acreedores		164	848
Tesorería		263.501	71.594	Administraciones Públicas	9	45.382	34.374
TOTAL ACTIVO		1.250.237	910.878	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.250.237	910.878

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al 31 de diciembre de 2019

ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019

(Euros)

	Notas de la Memoria	2019	2018
EXCEDENTE DEL EJERCICIO:			
Ingresos de la actividad propia	10	1.229.393	1.084.676
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		1.229.393	1.084.676
Aprovisionamientos	10	(108.828)	(99.473)
Otros ingresos de la actividad	10	112.641	90.545
Gastos de personal	10	(1.065.131)	(936.261)
Otros gastos de la actividad	10	(157.625)	(130.683)
Amortización del inmovilizado	5	(5.792)	(4.958)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		4.658	3.846
Gastos financieros	11	(4.658)	(3.846)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(4.658)	(3.846)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	3	-	-
VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-	-
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		-	-
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
OTRAS VARIACIONES		-	-
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-	-

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio 2019

Asociación Inserta Innovación

Memoria Abreviada del Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Actividad de la Asociación

Asociación Inserta Innovación, en adelante la "Asociación", es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de marzo de 1998, figurando inscrita con fecha 27 de abril de 1998 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 163621.

La entidad se constituyó al amparo de la Ley 191/1964 de 24 de diciembre, de Asociaciones, y ha sido adaptada a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Con fecha 29 de diciembre de 2015 según acta de la Asamblea General de la Asociación de la misma fecha, se aprobó la modificación de la denominación de la "Asociación FSC Discapacidad para la formación, servicios y colocación de discapacitados" por la de "Asociación ILUNION Empleo".

Con fecha 7 de junio de 2018, según Acta de la Asamblea General de la misma fecha, la Asociación modificó sus Estatutos para adaptarlos a las nuevas necesidades asociativas, ampliando sus fines y actividades y procediéndose al cambio de denominación de la entidad, que pasó a denominarse Asociación Inserta Innovación, en lugar de la anterior denominación Asociación ILUNION Empleo. Dicho cambio fue inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 1 de octubre de 2018.

La Asociación tenía su domicilio social en la Calle Comandante Azcárraga, 5 de Madrid. Con fecha 13 de septiembre de 2017 de acuerdo al acta de la Asamblea General de la Asociación se aprobó el traslado del domicilio social a la Calle Fray Luis de León, 11 de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal. Dicho cambio de domicilio fue inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones con fecha 22 de noviembre de 2017.

Constituyen los fines de la Asociación el impulso de la integración laboral y la promoción del empleo de las personas con algún tipo de discapacidad, y de aquellas otras pertenecientes a otros colectivos en situación de vulnerabilidad y/o en especial exclusión social, para lo cual la Asociación será un centro de puesta en común de reflexiones e iniciativas sobre todas las cuestiones que en esta materia afecten al común de sus asociados, entre los que figuran Fundación Once para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la "Fundación ONCE"), Grupo ILUNION, S.L., Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo.

La Asociación podrá también, en el cumplimiento de sus fines, extender su objeto a la información, orientación y búsqueda de empleo, al servicio integrado de promoción de empleo, a la actividad propia de una Agencia de Colocación y a cualquier otro instrumento o fórmula de intermediación y orientación laboral, así como a la realización de actividades formativas en estas materias y actuaciones en materia de accesibilidad universal, necesarias para la plena inclusión social y laboral.

Asimismo, constituirá uno de los fines de la Asociación promover la innovación, el conocimiento y la investigación en el desarrollo de actuaciones que fomenten la inclusión social. Adicionalmente, podrá también elaborar proyectos formativos para su realización por todos o algunos de sus miembros.

La Asociación recopilará y difundirá documentación sobre la edición de cualquier tipo de material que fomente la creación de empleo y la accesibilidad universal y contribuirá a la formación de la opinión pública en la materia.

Al objeto de obtener el máximo nivel de desarrollo y eficacia en sus fines y objetivos, la Asociación cooperará con todas aquellas iniciativas que llevan a cabo las distintas organizaciones que trabajan en el campo de la discapacidad y de otros colectivos en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social.

Con fecha 10 de octubre de 2011 el Servicio Público de Empleo Estatal concedió a la Asociación la autorización como agencia de colocación a los efectos de desarrollar las actividades de intermediación previstas en el artículo 20 de la Ley 56/2003, de 16 de noviembre, de Empleo, y el artículo 2.1. del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre. Asimismo, la agencia de colocación podrá desarrollar las demás actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo previstas en dicho artículo.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación fue concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 5 de octubre de 2015 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2016. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación, y es por ello por lo que el resultado de la Asociación es cero.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad. Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión consolidado de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid. Por su parte, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados del ejercicio 2018 fueron formulados el 29 de marzo de 2019 y se depositaron en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

2.1 Marco normativo de información financiera

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 de 16 de noviembre, el cual fue modificado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la misma y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, descrito en la Nota 2.1. anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en su reunión celebrada el 6 de junio de 2019.

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.4 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran recogidos en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- Estimación de la vida útil de los elementos del inmovilizado material: véase Nota 4.1
- Análisis del deterioro del valor de los activos no corrientes: véanse Notas 4.2. y 4.5
- Evaluación de provisiones y contingencias: véase Nota 4.8

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3. Aplicación del excedente del ejercicio

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2019.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD. 1491/2011, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por el precio de adquisición, e incluye todos los costes y gastos directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos hasta que dichos elementos estén en condiciones de funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento y conservación son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones	3 – 10
Mobiliario	6 – 10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos:

- Vida útil estimada de 10 años.
- Periodo de vigencia del contrato de alquiler.

4.2 Deterioro de activos no corrientes no financieros

Todos los activos materiales de la Asociación han sido calificados como no generadores de flujos de efectivo, ya que la Asociación los posee con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Dado que los activos materiales de la Asociación no generan flujos de efectivo, el importe recuperable se determina atendiendo a su valor de venta menos los costes de comercialización.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable que tendría el activo en ese momento si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3 Arrendamientos

Todos los contratos se han calificado como arrendamientos operativos porque de sus condiciones económicas no se deduce que se transfieran al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados abreviada cuando se devengan.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Los activos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar".

En su reconocimiento inicial se registran por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado. No obstante, aquellos cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos no resulta significativa a los efectos de la preparación de estas cuentas anuales abreviadas.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Asociación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un test de deterioro de sus activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

Las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se realizan a partir de la estimación de su valor recuperable atendiendo a la solvencia del deudor y a la antigüedad de la deuda los importes recuperables.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en la categoría "Débitos y partidas a pagar".

Débitos y partidas a pagar

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma o aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Cancelación

La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

La tesorería es de libre disposición.

4.8 Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance abreviado cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), cuantificable, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente. En el caso de las subvenciones que no requieran inversión y que adicionalmente a la realización de una actuación concreta, exigen a la Asociación el mantenimiento de unas determinadas condiciones durante un determinado periodo (por ejemplo: mantenimiento de empleo), se califican como reintegrables en la proporción que representa el tiempo pendiente de transcurrir sobre el plazo total durante el que las condiciones deben ser cumplidas. La proporción de la subvención correspondiente al tiempo transcurrido en cada ejercicio, se traspaasa del pasivo al patrimonio neto y simultáneamente se imputa a la cuenta de resultados abreviada.

Las subvenciones de explotación, recibidas para financiar gastos específicos, se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Los anticipos cobrados a cuenta de las subvenciones de carácter finalista otorgadas a la Asociación se reconocen como pasivo en la cuenta de "Anticipos recibidos por subvenciones". Una vez que se inicia la ejecución del proyecto, y se incurre en los correspondientes gastos, se reconoce el ingreso devengado por la subvención y se registra el derecho de cobro en la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado.

Cuando, a la finalización del proyecto y justificación de los costes incurridos, se procede a la liquidación definitiva del importe final de la subvención por parte del organismo concedente, las mencionadas cuentas de pasivo (Anticipos recibidos por subvenciones) y activo (Usuarios y otros deudores de la actividad propia/ Administraciones Públicas) se cancelan entre sí.

4.10 Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas, por sus actividades propias, del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención alcanza a todas las rentas obtenidas por las entidades sin fines lucrativos, y que vienen indicadas en los artículos 6 y 7 del Capítulo II de la citada Ley.

La Asociación se encuentra dentro de estas Entidades desde el ejercicio 2015.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Asociación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades de la Asociación.

4.12 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia se registran conforme a lo explicado en el apartado anterior relativo a subvenciones, donaciones y legados recibidos de esta misma nota.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los gastos por bienes y servicios se contabilizan por el valor razonable de los mismos, e incluyen los impuestos indirectos, en la medida que éstos no han sido deducidos por la Asociación.

4.13 Transacciones en moneda distinta del euro

La moneda funcional y de presentación de la Asociación es el euro. La Asociación no realiza operaciones en moneda distinta del euro.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.15 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan a precios de mercado y se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida creada en los terceros afectados.

5. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Ejercicio 2019:

Euros	2019			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	56.610	2.839	-	59.449
Total coste	56.610	2.839	-	59.449
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(41.671)	(5.792)	-	(47.463)
Total amortización acumulada	(41.671)	(5.792)	-	(47.463)
Valor neto contable	14.939			11.986

Ejercicio 2018:

Euros	2018			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo final
Coste:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	51.529	5.081	-	56.610
Total coste	51.529	5.081	-	56.610
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(36.713)	(4.958)	-	(41.671)
Total amortización acumulada	(36.713)	(4.958)	-	(41.671)
Valor neto contable	14.816			14.939

Las altas del ejercicio 2019 corresponden principalmente a adquisiciones de mobiliario. Las altas del ejercicio 2018 correspondían principalmente a equipos informáticos y todas ellas fueron adquiridas a empresas del grupo (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene elementos de inmovilizado material totalmente amortizados por importe de 34.220 euros (34.220 euros en 2018).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2019 ha ascendido a 69.679 euros (61.898 euros en el ejercicio anterior) (Nota 10) y se refieren fundamentalmente a 11 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional.

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tiene compromisos de pago futuro en concepto de rentas según el siguiente detalle, clasificado por año de vencimiento y cuantificados sin considerar las revisiones futuras de rentas previstas en los contratos:

	Euros	
	2019	2018
Menos de un año	69.124	66.954
Total	69.124	66.954

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El desglose y movimiento de la cuenta "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2019:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE (Nota 11)	165.560	383.614	(415.559)	133.615
Otras entidades	552.774	847.079	(718.323)	681.530
Total	718.334	1.230.693	(1.133.882)	815.145

Ejercicio 2018:

	Euros			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación ONCE (Nota 11)	180.359	356.299	(371.098)	165.560
Otras entidades	538.395	273.870	(259.491)	552.774
Total	718.754	630.169	(630.589)	718.334

La cuenta "Fundación ONCE" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge principalmente la aportación de la Fundación ONCE como socio, que al 31 de diciembre de 2019 se encuentra pendiente de desembolsar en 100.000 euros (100.000 euros en 2018) (véase Nota 7).

La cuenta "Otras entidades" del epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo del balance abreviado recoge las ayudas recibidas de distintos organismos para sufragar programas relacionados con la actividad que desarrolla la Asociación en cumplimiento de sus fines. Su detalle, así como los anticipos recibidos por dichos conceptos, incluidos en la cuenta "Anticipos recibidos por subvenciones" del pasivo, es el siguiente:

Ejercicio 2019:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	12.724	-	12.724
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	1.485	-	1.485
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	1.078	-	1.078
Galicia (Conv. Xunta Galicia - DGAN)	Xunta de Galicia	84.505	-	84.505
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	556.438	(727.063)	(170.625)
AMES (Gobierno de Cantabria)	Gobierno de Cantabria	24.000	(76.602)	(52.602)
Otros	Fundación Coca Cola	1.300	-	1.300
		681.530	(803.665)	(122.135)

Ejercicio 2018:

Programa	Organismo Concedente	Euros		
		Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Anticipos recibidos por subvenciones	Importe Neto
Subvención CEE Cantabria	Gobierno de Cantabria	7.727	-	7.727
Subvención CEE Murcia	Gobierno de Murcia	1.104	-	1.104
Galicia (Conv. Xunta Galicia)	Xunta de Galicia	8.308	-	8.308
Galicia (Conv. Xunta Galicia - DGAN)	Xunta de Galicia	72.312	-	72.312
Andalucía ORIENTA	Junta de Andalucía	453.492	(409.828)	43.664
AMES (Gobierno de Cantabria)	Gobierno de Cantabria	7.000	(76.602)	(69.602)
Otros	Fundación Coca Cola	2.831	-	2.831
		552.774	(486.430)	66.344

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Deudores FUNDACIÓN ONCE (Nota 11)	152.966	90.902
Deudores ILUNION Capital Humano, ETT, S.A. (Nota 11)	-	8.470
Total	152.966	99.372

7. Patrimonio neto- Fondos Propios

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación tiene constituido un Fondo Social mediante las aportaciones de la Fundación ONCE de 120.000 euros, totalmente desembolsado.

El detalle de los fondos propios para los ejercicios 2019 y 2018 es coincidente para ambos ejercicios y se muestra a continuación:

Euros	Fondo Social	Excedentes de ejercicios anteriores	Reservas-Otras Aportaciones de Socios	Total
Fondos propios	120.000	(55.734)	130.000	194.266

Otras aportaciones de socios

En los ejercicios 2019 y 2018 no se ha realizado ninguna aportación de socios. En el ejercicio 2017, la Fundación ONCE aprobó una aportación adicional como socio de 130.000 euros recogidos bajo el epígrafe "Reservas/Otras aportaciones de socios", que al 31 de diciembre de 2019 se encuentra pendiente de desembolsar en un importe de 100.000 euros (100.000 euros en 2018) (Nota 6).

8. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores por operaciones comerciales

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2019	2018
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	22	31

Conforme a la Resolución del ICAC, y teniendo en cuenta que la Asociación elabora la memoria en el modelo abreviado, el periodo medio de pago se calcula como el cociente entre el saldo medio de acreedores comerciales y las compras netas y gastos por servicios exteriores, todo ello multiplicado por 365 días.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores, entidades del Grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Asociación en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la entidad pacte con el acreedor una fecha superior, hasta 60 días.

9. Situación fiscal

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones de IRPF	22.261	19.723
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.396	-
Seguridad Social	21.725	14.651
Total	45.382	34.374

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2019 y 2018 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2019	2018
Resultado del ejercicio	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(1.342.034)	(1.175.221)
Gastos por operaciones exentas (Nota 13)	1.342.034	1.175.221
Base Imponible	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertos a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

Desde el ejercicio 2009, la Asociación, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008 cuya entidad cabecera es ONCE. Con fecha 13 de marzo de 2019 la AEAT ha comunicado a ONCE el inicio de actuaciones inspectoras en materia de IVA (desde febrero de 2015 a diciembre de 2017). En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación.

9.1 Impuesto sobre el valor añadido

Tal y como se ha indicado anteriormente, desde 2009, la Asociación Inserta Innovación, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

9.2 Memoria económica (Art. 3.10 Ley 49/2002)

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2019 son las siguientes:

Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

- a.1) "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiados por las Administraciones Públicas. En 2019 el total percibido



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ha sido de 383.614 euros.

- b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

- c.- Derivadas de subvenciones.

- c.1) Programa de Orientación y Búsqueda de Empleo con la Xunta de Galicia. El programa tiene por objeto la realización de acciones de información, orientación y búsqueda de empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia. En 2019 el total percibido ha sido de 125.333 euros con la Xunta de Galicia.
- c.2) Programa de Inserción Laboral con la Junta de Andalucía. El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. En 2019 el total percibido ha sido de 566.008 euros con la Junta de Andalucía.
- c.3) Programa de Mejora de la Empleabilidad (AMEs) con el Gobierno de Cantabria. El Programa tiene por objeto la realización de actuaciones para mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad demandantes de empleo a través de una atención personalizada e individualizada de orientación y actividades formativas en la Región de Cantabria. En 2019 el total percibido ha sido de 48.200 euros con el Gobierno de Cantabria.
- c.4) Programa "Eu son DGAN – Xunta de Galicia". El Programa tiene por objeto la realización de actuaciones para potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel a través de medidas de difusión, sensibilización, captación, formación y orientación. En 2019 el total percibido ha sido de 84.503 euros con la Xunta de Galicia.
- c.5) Subvención recibida del Gobierno de la Región de Murcia por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 6.885 euros.
- c.6) Subvención recibida del Gobierno de Cantabria por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2019 el total percibido ha sido de 14.850 euros.

Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:

Punto 1º artículo 7 Ley 49/2002:

- d.- Asistencia a personas con discapacidad.
 - d.1) Atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo en la Región de Murcia, en virtud del contrato de arrendamiento de servicios con la Fundación ONCE. En 2019 el total percibido ha sido de 60.241 euros.
 - d.2) Convenio de colaboración con FUNDACIÓN LA CAIXA, que tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo. En 2019 el total percibido ha sido de 40.000 euros.

FIRMADO por: FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOC DISCAPACIDAD (NIF: 32654696D)
FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

Puntos 2º a 11º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren los apartados 2º a 11º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 - Explotaciones económicas de escasa relevancia.

Dentro de este epígrafe se recogen ingresos por importe de 12.400 euros en el ejercicio 2019.

b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación.

Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

INGRESOS	Actividad 1 X. Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades
TOTAL	175.137	841.315	67.126	79.524	60.353	113.921	1.337.376

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1 X. Galicia	Actividad 2 J. Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades
Aprovisionamientos	10.546	50.667	5.185	24.442	3.635	14.353	108.828
Gastos de personal	146.101	689.952	49.925	51.023	37.628	90.502	1.065.131
Otros gastos de la actividad	17.843	96.560	12.016	4.039	19.075	8.092	157.625
Amortización de inmovilizado	647	4.136	-	20	15	974	5.792
TOTAL	175.137	841.315	67.126	79.524	60.353	113.921	1.337.376

c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la entidad y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria abreviada. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 13, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

- d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2019 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

- e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

- f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

- g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2019.

- h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2019.

- i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 42 dice textualmente: "La Asamblea General acordará, en su caso, el destino que haya de darse al remanente neto resultante de la liquidación. Patrimonio que en todo caso deberá aplicarse a la realización de actividades que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa, sujetas al cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados a), y b) del artículo 32.1 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación". Dicho artículo 32.1 hace referencia a los requisitos que han de concurrir para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública.

10. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" de la cuenta de resultados abreviada es la siguiente:

Euros	Euros	
	2019	2018
Región de Cantabria – AMES	48.200	36.226
Región de Murcia – AMES	-	28.357
Fundación ONCE – Programas de formación e inserción (Nota 11)	383.614	345.583
Xunta de Galicia	125.333	127.504
DGAN- Xunta de Galicia	84.503	72.312
Junta de Andalucía	566.008	442.351
Subvención explotación CEE Murcia	6.885	5.151
Fundación ONCE - Región de Cantabria	-	10.715
Subvención explotación CEE Cantabria	14.850	14.827
Ayuntamiento de Córdoba	-	1.650
Total	1.229.393	1.084.676

La cuenta "Región de Cantabria - AMES", corresponde a los importes percibidos por la Asociación respecto a los programas gestionados en la Región de Cantabria en 2019 y 2018 con dicha administración y cofinanciados por la Fundación ONCE.

La cuenta "Región de Murcia – AMES" correspondía a la subvención de explotación recibida por la Asociación en 2018 por la realización del programa que tenía por objeto el desarrollo de actuaciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en la Región de Murcia.

La cuenta de "Fundación ONCE - Programas de formación e inserción" corresponde a los importes percibidos de la Fundación ONCE, en 2019 y 2018, para financiar programas de ámbito nacional para personas con discapacidad, de la naturaleza mencionada, así como los gastos de explotación de la Asociación por la actividad que realiza y que no son financiables por las Administraciones Públicas.

Las cuentas "Xunta de Galicia" y "Junta de Andalucía" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación en 2019 y 2018 respecto a los programas gestionados con dichas administraciones.

La cuenta "DGAN – Xunta de Galicia" corresponde a la subvención de explotación recibida por la Asociación en 2019 y 2018 de la Xunta de Galicia por la realización del programa que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones para potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel.

Las cuentas "Subvención explotación CEE Cantabria" y "Subvención explotación CEE Murcia" corresponden a las subvenciones de explotación recibidas por la Asociación, en 2019 y 2018, por los centros de trabajo que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

Otros ingresos de la actividad

La distribución de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Fundación ONCE – Prestación servicios MURCIA (Nota 11)	60.241	34.529
Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora	40.000	40.000
Ilunion Capital Humano ETT, S.A. (Nota 11)	11.100	9.000
Otros ingresos	1.300	7.016
Total	112.641	90.545

La cuenta de "Fundación ONCE - Prestación servicios MURCIA" corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación ONCE en 2019 y 2018 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en la Región de Murcia.

La cuenta de "Fundación La Caixa – Proyecto Incorpora" corresponde a la prestación de servicios realizada a la Fundación La Caixa en 2019 y 2018 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad en Cantabria, según el convenio firmado con esta entidad.

La cuenta de "Ilunion Capital Humano ETT, S.A." corresponde a la prestación de servicios realizada a Ilunion Capital Humano ETT, S.A. en 2019 y 2018 por la actividad realizada para la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad.

Aprovisionamientos

La distribución de los aprovisionamientos de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Servicios de asistencia técnica	96.688	82.676
Acciones formativas	12.140	16.797
Total	108.828	99.473

La cuenta "Servicios de asistencia técnica" recoge principalmente los servicios de asistencia técnica prestados durante el ejercicio por la Asociación Inserta Empleo por importe de 92.770 euros (79.408 euros en 2018) y por Ilunion Tecnología y Accesibilidad, S.A.U. por importe de 3.375 euros en 2019 (0 euros en 2018) (Nota 11).

Gastos de personal

El desglose de estas partidas para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Sueldos, salarios y asimilados	859.071	763.434
Seguridad Social a cargo de la empresa	203.731	171.007
Otros	2.329	1.820
Total	1.065.131	936.261

Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones (Nota 5)	69.679	61.898
Servicios de profesionales independientes	29.262	35.930
Suministros	8.263	8.104
Otros servicios	50.421	24.751
Total	157.625	130.683

En el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se incluyen los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 los cuales han ascendido a 8.440 euros, IVA incluido (8.399 euros en el ejercicio 2018).

11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de la actividad normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

Saldos y transacciones con empresas y entidades del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con empresas y entidades del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

Ejercicio 2019:

(Euros)	Asociación Inserta Empleo	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	152.966	-	152.966
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	-	133.615	-	133.615
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(90.010)	-	(2.055)	(92.065)
Deudas a corto plazo	-	(108.890)	-	(108.890)

Ejercicio 2018:

(Euros)	Asociación Inserta Empleo	Fundación ONCE	Otras empresas del grupo	Total
Deudores (Nota 6)	-	90.902	8.470	99.372
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 6)	-	165.560	-	165.560
Acreedores entidades del grupo y asociadas	(76.416)	-	(1.016)	(77.432)
Deudas a corto plazo	-	(104.232)	-	(104.232)
Proveedores de inmovilizado	-	-	(1.296)	(1.296)

Los saldos deudores con la Fundación ONCE corresponden a los servicios prestados por cuenta de ésta para la mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad en la Región de Murcia, así como a la cuenta a cobrar por las subvenciones recibidas durante el ejercicio para programas de formación y empleo (véase Nota 10) y a la aportación de socios recibida en 2017 de Fundación ONCE pendiente de desembolsar al 31 de diciembre de 2019 en un importe de 100.000 euros (100.000 euros en 2018) (Véase Nota 6).

Asimismo, las deudas a corto plazo con la Fundación ONCE corresponden al saldo pendiente de pago por una línea de crédito concedida a la entidad para el desarrollo de sus programas de actividades.

Bajo el epígrafe "Acreedores entidades del grupo y asociadas" de los cuadros anteriores se recoge principalmente el importe pendiente de pago a la Asociación Inserta Empleo por los servicios de asistencia técnica recibidos.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2019 y 2018 son las siguientes:

Ejercicio 2019:

(Euros)	Asociación Inserta Empleo	Fundación ONCE	ILUNION IT SERVICES S.A.	GRUPO ILUNION S.L.	Otras empresas del grupo	Total
Ingresos de la Actividad Propia (Nota 10)	-	383.614	-	-	-	383.614
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	60.241	-	-	11.100	71.341
Aprovisionamientos (Nota 10)	(92.770)	-	-	-	(7.141)	(99.911)
Servicios Exteriores	-	-	(13.209)	(26.043)	(7.642)	(46.924)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(4.658)	-	-	-	(4.658)

Ejercicio 2018:

(Euros)	Asociación Inserta Empleo	Fundación ONCE	ILUNION BPO S.A.	GRUPO ILUNION S.L.	ILUNION RETAIL S.A.	Otras empresas del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 10)	-	34.529	-	-	-	9.000	43.529
Ingresos de la Actividad Propia (Nota 10)	-	356.298	-	-	-	-	356.298
Aprovisionamientos (Nota 10)	(79.408)	-	-	-	(1.537)	-	(80.945)
Servicios Exteriores	-	-	(8.454)	(19.617)	-	(8.431)	(36.502)
Intereses Préstamos corto plazo	-	(3.846)	-	-	-	-	(3.846)
Compras de inmovilizado (Nota 5)	-	-	(5.081)	-	-	-	(5.081)

Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2019 ni durante el ejercicio 2018 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Gobierno, administración y representación de la Asociación

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Asamblea General y la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Nombre	Cargo
D. Alberto Durán López	Presidente
D. José Luis Martínez Donoso	Vicepresidente
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vocal
Dña. Paola del Río Cebrián	Vocal
D. Luis Alonso Calzada	Vocal
Dña. Josefa Torres Martínez	Vocal
Dña. Sabina Lobato	Vocal
D. Juan Carlos Basildo Álvarez	Secretario no vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante los ejercicios 2019 y 2018 en transacciones inusuales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2019 y 2018 estaba compuesta por 4 mujeres y 4 hombres.

12. Otra información

Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por la Asociación así como el número de empleados al cierre del ejercicio, clasificado por categorías y por género es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el Ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2019:					
Directores	1	-	1	1	1
Mandos intermedios y técnicos	10	20	30	27	26
Empleados de oficina y otros	2	4	6	5	5
	13	24	37	33	32
Ejercicio 2018:					
Directores	1	-	1	1	1
Mandos intermedios y técnicos	1	11	12	24	24
Empleados de oficina y otros	1	1	2	5	5
	3	12	15	30	30

El número medio de personas empleadas con discapacidad durante el ejercicio 2019 ascendió a 32 personas (30 personas en 2018).

Adicionalmente, con relación a los miembros de la Junta Directiva, actúen en su nombre o en nombre y representación de otras entidades, la información relativa a la distribución por sexos al cierre del ejercicio 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019		2018	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Miembros de la Junta Directiva	4	4	4	4
	4	4	4	4

Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus asociaciones entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

La ONCE y su Fundación disponen de un Código Ético aprobado por su Consejo General (Código Ético de Conducta para Directivos, Mandos Intermedios y otros Responsables de Gestión sin rango Directivo de la ONCE y su Fundación) suscrito por todos los directivos y responsables y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Comunicación, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Confianza, Honestidad, Humildad, Respeto, Compromiso, Profesionalidad y Responsabilidad.

Adicionalmente existe un Comité de Ética de la ONCE y su Fundación para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión velar por el cumplimiento del Código Ético de Conducta y promover medidas para su implantación y desarrollo. Este Comité está presidido por el presidente de la ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

Información sobre medioambiente

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación estiman que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1 Actividad de la entidad

i. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El programa tiene por objeto la realización de acciones de Información, Orientación y Búsqueda de Empleo articuladas en itinerarios de inserción ocupacional dirigidas a mejorar las posibilidades de ocupación de demandantes de empleo con cualquier tipo de discapacidad inscritos en el Servicio Público de Empleo de Galicia.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6,1	5,6	11.419	10.483

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	513

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Xunta de Galicia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	10.546
Gastos de personal	170.966	146.101
Otros gastos de la actividad	54.996	17.843
Amortización de inmovilizado	-	647
Subtotal gastos	225.962	175.137
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	225.962	175.137

Actividad 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Junta de Andalucía
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Andalucía

Descripción detallada de la actividad realizada:

El Programa tiene por objeto promover la inserción laboral a través del apoyo intensivo a las personas con discapacidad. La prestación del servicio se realiza, tanto individual como en grupo, mediante cinco tipos de acciones:

- 1.- Entrevista individualizada
- 2.- Grupos de búsqueda activa de empleo.
- 3.- Desarrollo de perfil profesional.
- 4.- Orientación vocacional.
- 5.- Nuevas tecnología aplicadas a la búsqueda activa de empleo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	19,4	20,9	36.317	39.125

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	2.266

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Junta de Andalucía en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	50.667
Gastos de personal	679.516	689.952
Otros gastos de la actividad	165.807	96.560
Amortización de inmovilizado	-	4.136
Subtotal gastos	845.323	841.315
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	845.323	841.315

Actividad 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Región de Murcia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Murcia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Comunidad Autónoma, es ofrecer una atención personalizada e individualizada a empresas y a personas con discapacidad demandantes de empleo. Con esta finalidad se lleva a cabo una actuación pluridisciplinar que se concreta en:

- Investigaciones que permitan tener un mayor conocimiento de la realidad socio-laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Servicios de integración laboral capaces de apoyar al demandante de empleo con discapacidad mediante acciones de diagnóstico, orientación, diseño y ejecución de itinerarios informativos y de mejora de la empleabilidad.
- Búsqueda y captación de ofertas de empleo e intermediación laboral y acompañamiento en la inserción al puesto de trabajo.
- Acciones de sensibilización de los agentes sociales y económicos respecto a las potencialidades y capacidades que, en el entorno laboral, tienen las personas con discapacidad, así como la sensibilización de la sociedad en general, con el fin de eliminar la imagen distorsionada y estereotipada de la problemática del colectivo de personas con discapacidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.744	3.744

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	250	347
Inserciones laborales	25	31

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Murcia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	5.185
Gastos de personal	51.585	49.925
Otros gastos de la actividad	15.156	12.016
Amortización de inmovilizado	-	-
Subtotal gastos	66.741	67.126
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	66.741	67.126

Actividad 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Acciones de Mejora de la Empleabilidad (AMEs)
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de las actuaciones de la Asociación en esta Actividad es mejorar la empleabilidad de personas con discapacidad demandantes de empleo a través ofrecer una atención personalizada e individualizada de orientación y actividades formativas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1,2	1,1	2.246	2.059

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	107
Alumnos de formación ocupacional, transversal y autoempleo	-	102

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad de Región de Cantabria en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	30.450	24.442
Gastos de personal	31.345	51.023
Otros gastos de la actividad	21.795	4.039
Amortización de inmovilizado	-	20
Subtotal gastos	83.590	79.524
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	83.590	79.524

Actividad 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO INCORPORA
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Región de Cantabria

Descripción detallada de la actividad realizada:

Este Convenio tiene por objeto impulsar la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y en general, personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, mediante su contratación por empresas públicas o privadas que participen en el mercado de trabajo.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,4	2,2	4.493	4.118

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	200	206
Inserciones laborales	40	40

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad del PROYECTO INCORPORA en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	3.635
Gastos de personal	63.789	37.628
Otros gastos de la actividad	17.360	19.075
Amortización de inmovilizado	-	15
Subtotal gastos	81.149	60.353
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	81.149	60.353

Actividad 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Eu son DGAN – Xunta de Galicia
Tipo de Actividad	Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Galicia

Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo de la Asociación Inserta Innovación en esta actividad es potenciar la inserción laboral de los deportistas gallegos de alto nivel a través de medidas de difusión, sensibilización, captación, formación y orientación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Los recursos humanos de la Asociación empleados en la actividad de Eu son DGAN- Xunta de Galicia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2,4	2,2	4.493	4.118

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de Eu son DGAN- Xunta de Galicia en el ejercicio 2019, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Destinatarios	-	575
Inserciones laborales	-	67

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Los recursos económicos de la Asociación empleados en la actividad Eu son DGAN – Xunta de Galicia en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	14.353
Gastos de personal	68.386	90.502
Otros gastos de la actividad	54.634	8.092
Amortización de inmovilizado	-	974
Subtotal gastos	123.020	113.921
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal Recursos	-	-
TOTAL	123.020	113.921

ii. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación durante el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

GASTOS/ INVERSIONES	Actividad 1 X. Galicia	Actividad 2 Junta Andalucía	Actividad 3 MURCIA	Actividad 4 CANTABRIA – AMES	Actividad 5 INCORPORA	Actividad 6 DGAN - XUNTA DE GALICIA	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL (Nota 9)
Aprovisionamientos	10.546	50.667	5.185	24.442	3.635	14.353	108.828	-	108.828
Gastos de personal	146.101	689.952	49.925	51.023	37.628	90.502	1.065.131	-	1.065.131
Otros gastos de la actividad	17.843	96.560	12.016	4.039	19.075	8.092	157.625	-	157.625
Amortización de inmovilizado	647	4.136	-	20	15	974	5.792	-	5.792
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	4.658	4.658
TOTAL	175.137	841.315	67.126	79.524	60.353	113.921	1.337.376	4.658	1.342.034

iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad:

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio de 2019 han sido los siguientes:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	57.732	112.641
Subvenciones del sector publico	846.621	845.779
Subvenciones del sector privado	535.929	383.614
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.440.282	1.342.034

iv. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Entidad	Ingresos	Gastos
INCORPORA LA CAIXA	FUNDACIÓN LA CAIXA (Actividad 5)	40.000	40.000

Las acciones realizadas en el marco de este convenio se han descrito en la Actividad 5.

v. **Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

1. Los ingresos por actividad propia se han situado dentro de lo contemplado en el plan de actuación 2019.
2. Durante el ejercicio 2019, tanto los ingresos por actividad propia como los otros ingresos de la actividad se han situado dentro de lo previsto.

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2015	2016	2017	2018	2019
				Importe	%						
2015	-	882.380	882.380	881.092	100%	881.092	881.092	-	-	-	-
2016	-	815.804	815.804	815.609	100%	815.609	815.609	-	-	-	-
2017	-	1.047.199	1.047.199	1.062.016	101%	1.062.016	-	1.062.016	-	-	-
2018	-	1.171.375	1.171.375	1.171.498	100%	1.171.498	-	-	1.171.498	-	-
2019	-	1.337.376	1.337.376	1.334.422	100%	1.334.422	-	-	-	1.334.422	-
TOTAL	-	5.254.134	5.254.134	5.264.637		5.264.637	881.092	815.609	1.062.016	1.171.498	1.334.422

Recursos aplicados en el ejercicio 2019 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines				-
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	2.838	-	-	2.838
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.838	-	-	2.838
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				1.334.422

13.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

DETALLE DE GASTOS			
Nº de Cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Importe
6620	Gastos financieros	Gastos financieros	4.658
TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			4.658

14. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, no han acaecido hechos de carácter significativo que tuvieran que ser registrados y/o explicados en las mismas.

La Asamblea General de la Asociación ha aprobado con fecha 16 de diciembre de 2019 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2020.

Se recoge a continuación la cuenta de resultados prevista para 2020.

	PRESUPUESTO 2020
Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.103.989
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio afectas a la actividad propia	2.103.989
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	58.598
Aprovisionamientos	(645.450)
Gastos de personal	(1.226.149)
Otros gastos de explotación	(276.490)
Amortización del inmovilizado	-
Otros resultados	-
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.498
Gastos financieros	(14.498)
RESULTADO FINANCIERO	(14.498)
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-

En el año 2020 la Asociación dará continuidad a los programas de orientación e inserción laboral de personas con discapacidad en los territorios de Cantabria, Galicia, Murcia y Andalucía.

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Innovación ha formulado el día 31 de marzo de 2020 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General, las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, que se identifican por ir extendidos en 31 hojas de papel ordinario, numeradas de la 1 a la 31, y firmadas todas ellas por el Secretario y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.

D. Alberto Durán López Firmado

D. José Luis Martínez Donoso Firmado

Dña. Sabina Lobato Lobato Firmado

Dña. Virginia Carcedo Illera Firmado

Dña. Paola del Río Cebrián Firmado

D. Luis Alonso Calzada Firmado

Dña. Josefa Torres Martínez Firmado

D. Juan Carlos Basildo Álvarez
(Secretario no vocal) Firmado

El Secretario de la Asociación Inserta Innovación, a los efectos de las decisiones adoptadas por su Junta Directiva en la reunión del 31/03/2020 les comunico que, según lo establecido en el artículo 40. 1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, dicha reunión se celebró de manera telemática, procediendo los miembros de la Junta Directiva a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2019, y pongo de manifiesto:

- a) Que falta la firma de los miembros de la Junta Directiva en la diligencia de formulación que precede a esta, salvo la del Presidente y la del Secretario no vocal, las cuales se han omitido por la imposibilidad de llevarlas a efecto físicamente en virtud de lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- b) Que los miembros de la Junta Directiva mostraron su conformidad con los documentos que preceden a esta certificación y sobre los que se garantiza su autenticidad.

Emitiéndose esta certificación para que sea considerada evidencia suficiente de la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de la Asociación Inserta Innovación.

D. Juan Carlos Basildo Álvarez
Secretario no vocal de la Junta Directiva

Visto Bueno

D. Alberto Durán López
Presidente de la Junta Directiva